



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
<b>Alcaldía en Tlalpan</b>	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
<b>Fiscalía General de Justicia</b>	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ <b>Alcaldía en Benito Juárez.-</b> Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ <b>Aviso</b>	70

## ALCALDÍA DE TLALPAN

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf)
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf)
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf)
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf)
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf)
6. Cultivando Actividades Deportivas  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf)
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf)
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf)
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf)
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf)
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf)
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf)
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf)
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf)

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf)
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf)
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf)
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf)
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf)
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf)
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**  
**ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020  
PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN 2019**

---



## Contenido

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
<b>a) Información de referencia</b>	<b>3</b>
<b>b) Información presupuestal</b>	<b>4</b>
<b>c) Resultados</b>	<b>6</b>
<b>IV. Módulo autodiagnóstico</b>	
<b>a) Matriz de diagnóstico interno</b>	<b>12</b>
<b>b) Análisis de resultados</b>	<b>13</b>
<b>V. Fortalecimiento del programa</b>	
<b>a) Recomendaciones</b>	<b>14</b>
<b>b) Observaciones</b>	<b>15</b>



## **I. Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Prevención del Delito, Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



## **II. Objetivo**

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Prevención del Delito, Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

### III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Prevención del Delito, Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 17120115O29044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa en operación en el 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

La comunidad Tlalpense se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por la creciente inseguridad que se ha presentado a lo largo de los años, es por esto que en 2016, surgió el programa social “Prevención del Delito, Tlalpan 2016” iniciando en el mes de abril del 2016, con la conformación de un grupo de 30 personas quienes participaron en la implementación de acciones sociales en materia de prevención del delito y la violencia a través de entrega de alarmas vecinales, promoviendo con vecinos organizados las redes de apoyo para el autocuidado y vinculación con los autoridades competentes en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

En 2017 y 2018, se continúa operando el programa con el mismo objetivo de contribuir al fortalecimiento de las acciones en materia de prevención del delito y la violencia.

La visión en 2019 se orienta al diseño y aplicación de estrategias para prevenir y atender las conductas antisociales, principalmente categorizadas como delitos de las que son víctimas mujeres y hombres.

Mediante los promotores se planea realizar acciones para romper con la tensión que existe entre la ciudadanía y las instituciones; que exista mayor participación por parte de los ciudadanos/ciudadanas, teniendo ciudadanos/ciudadanas informados y sensibilizados en materia de temas de prevención del delito, manifestaciones y modalidades de la violencia, fomentando una cultura de denuncia, cultura de legalidad, cultura de paz, disminuyendo la cifra negra y aumentado la seguridad de la población.

#### 7. **Objetivo General:**

Contribuir en la disminución de la violencia social, debido a que la inseguridad se ha incrementado al interior de la demarcación de Tlalpan, esto a través de promotores (hombres y mujeres) con experiencia en materia de prevención del delito y violencias, quienes intervendrán en la implementación de acciones y mecanismos (pláticas, talleres y conferencias en comunidades, planteles de educación básica y media superior, así como en centros comunitarios) para atender la demanda ciudadana que se encuentra en situación vulnerable.

#### 8. **Objetivos Específicos:**

- Integrar un grupo de 140 promotores que cumplan con los requisitos que se piden para implementar acciones en materia de Prevención del delito.
- Realizar actividades en materia de Prevención del delito y violencias en planteles de educación, comunidades y centros comunitarios en la Demarcación Tlalpan.
- Crear una línea telefónica de orientación y canalización en materia de prevención del delito y

violencias.

- Colaborar con el Gobierno Central para brindar seguimiento a los bienes y servicios que se proporcionan en materia de prevención del delito como lo son cámaras de circuito cerrado y alarmas vecinales.

### 9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padronesdebeneficiarios\\_programassociales2019.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf)

### b) Información presupuestal

#### Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2018-2019

El presupuesto aprobado, para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$10,010,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$3'500,000.00	\$3'500,000.00	\$10'010,000.00*	\$10'010,000.00*
<b>Total</b>	<b>\$3'500,000.00</b>	<b>\$3'500,000.00</b>	<b>\$10'010,000.00*</b>	<b>\$10'010,000.00*</b>

\*El Monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$9,100,000.00 (Nueve millones cien mil pesos 00/100 M.N.), según consta en el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Prevención del Delito, Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2019.

En este año el programa tuvo un incremento en el presupuesto aprobado por \$910,000.00 (Novecientos diez mil Pesos 00/100 M.N.), monto autorizado por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE); mismo que fue publicado el 23 de diciembre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante el Aviso de modificación a las Reglas de Operación del programa, estableciendo que el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$10,010,000.00 (Diez millones diez mil pesos 00/100 M.N.).

### Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2018				
Componentes	Número de monitores beneficiados	Ministraciones		Monto total de apoyos otorgados
		Monto del apoyo otorgado por ministración	Monto del apoyo otorgado por 11 ministraciones	
Apoyo económico a facilitadores	11	\$8,892.55	\$97,818.05	\$1'075,998.55
	17	\$6,545.45	\$71,999.95	\$1'223,999.20
	25	\$4,363.63	\$47,999.93	\$1'199,998.25
<b>Total</b>	<b>53</b>			<b>\$3,500,000.00</b>

### Ejercicio del presupuesto por componente durante 2019

El programa social, destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 140 facilitadores de servicios, quienes implementaron acciones en materia de prevención del delito y violencia en planteles educativos, comunidades y centro comunitarios de la demarcación; así como para beneficiar a 18,800 habitantes que residen en colonias preferentemente de muy bajo Índice de Desarrollo Social. Los apoyos económicos se ejercieron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Número de facilitadores beneficiados	Denominación	Monto del apoyo otorgado a cada facilitador por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	140	Promotores	\$71,500.00	\$10,010,000.00
<b>Total</b>	<b>140</b>			<b>\$10,010,000.00</b>

Con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas establecidas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de personas de la Delegación se sienten seguras	Porcentaje de habitantes de la Alcaldía Tlalpan que han sido víctimas de conductas antisociales (delitos) y han realizado denuncia y que no han denunciado
<b>Descripción</b>	Contribuir al mejoramiento de la percepción de la Seguridad Ciudadana	Contribuir a disminuir la Violencia Social en la Alcaldía Tlalpan
<b>Método de cálculo</b>	Total de personas de la delegación que se sienten seguras/Total de personas integrantes de las reuniones vecinales, talleres y pláticas impartidas, esto para reforzar un ambiente seguro y confiable	(Total de personas que fueron víctimas de delitos y que denunciaron y no denunciaron)/( Total de personas que habitan la Alcaldía Tlalpan) * 100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Sin datos
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	32,750	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	100%	Sin datos

Indicador de Propósito		
	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de las personas de las redes ciudadanas de prevención del delito que han mejorado su percepción de seguridad	Porcentaje de personas que son sensibilizadas mediante actividades realizadas por los promotores, enfocadas a la prevención del delito y violencias
<b>Descripción</b>	Se ha mejorado la percepción de la seguridad ciudadana de las personas que forman parte de las redes ciudadanas de Prevención del delito en la Alcaldía de Tlalpan	Comunidad en general que son sensibilizados en materia de prevención del delito y violencias
<b>Método de cálculo</b>	Total, de personas de las comisiones vecinales de seguridad/ total de personas de los comités de seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	(Número de personas que se sensibilizo mediante las actividades)/(número de habitantes de la demarcación que se tiene programado sensibilizar Tlalpan) por 100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Sin datos
<b>Sentido del indicador</b>	Positivo	Sin datos
<b>Línea Base</b>	32,750	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	Sin datos	Sin datos

## Metas Físicas

### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

<b>Bienes y/o servicios del programa en 2018</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa</b>
Integrar un grupo de 53 personas que implementaron el programa durante 2018.	1	1
Realizar reuniones vecinales.	250	Sin datos
Canalizar demandas ciudadanas en materia de seguridad pública.	500	Sin datos
Impartir pláticas sobre medidas preventivas del delito y violencia, fomento a la cultura de la denuncia y la legalidad.	250	81
Crear redes vecinales de apoyo para la prevención del delito y la violencia.	150	130
Entregar, activar y reparar alarmas vecinales.	8,000	3,283
Intervenir en planteles escolares de nivel primaria, secundaria y bachillerato primordialmente con pláticas, talleres sobre la prevención a las adicciones, violencia familiar, escolar y en el noviazgo, entre otros, así como realizar acciones en apoyo de vialidad y tránsito.	50	Sin datos

<b>Bienes y/o servicios del programa en 2019</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa</b>
Integrar un grupo de 140 facilitadores para implementar acciones en materia de Prevención del delito.	1	1
Impartir pláticas/talleres en temas de prevención del delito y violencias a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en planteles educativos y de nivel media superior de la demarcación Tlalpan.	300	300
Impartir pláticas/talleres sobre temas de prevención del delito y violencias en Centros Comunitarios.	50	50
Impartir pláticas a los vecinos y vecinas en las colonias de la Alcaldía Tlalpan.	150	176
Atender llamadas en la línea telefónica de prevención.	250	242
Organizar y realizar Ferias de Prevención.	2	12
Brindar seguimiento al Programa de Alarmas Vecinales, en la orientación, activación y atención de alarmas vecinales.	6,000	5,308
Colaborar en la impartición de capacitaciones a los ciudadanos y ciudadanas sobre el manejo de las cámaras de circuito cerrado.	15	28

### Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiada establecida en las reglas de operación y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2018-2019.

Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada a atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada a atendida
Facilitadores	53	81**	140	327**
Usuarios*	65,000	61,799	18,800	20,235
<b>Total</b>	<b>65,053</b>	<b>61,880</b>	<b>18,940</b>	<b>20,562</b>

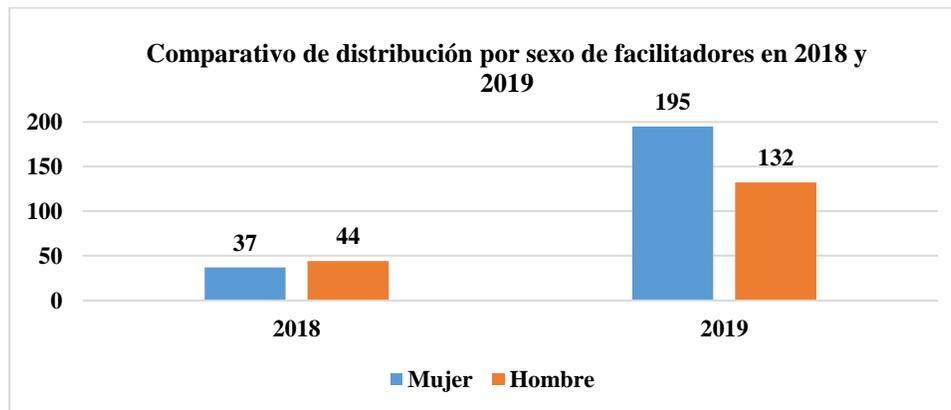
\*Usuarios de las actividades realizadas en materia de prevención del delito y violencia en planteles de educación, comunidades y centro comunitarios de la demarcación.

\*\*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

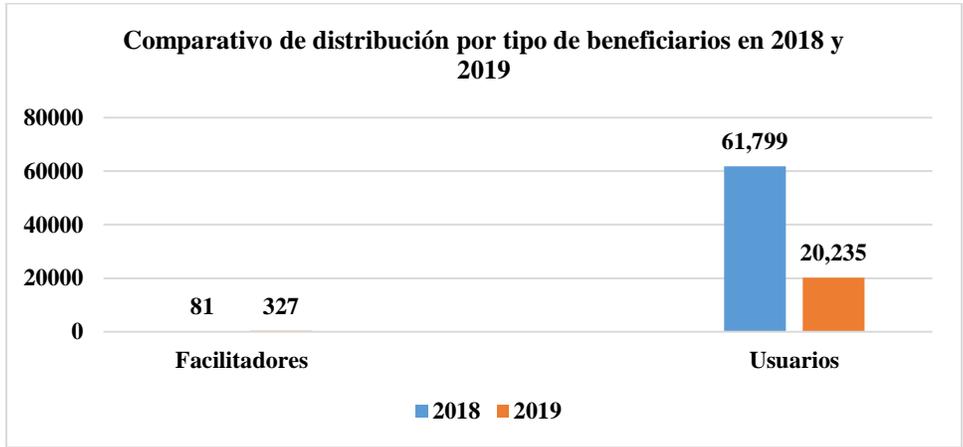
### Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

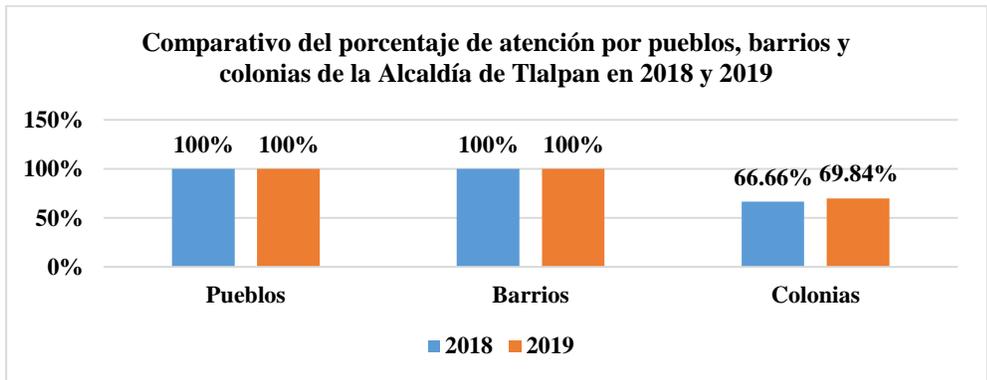
#### a) Distribución por sexo



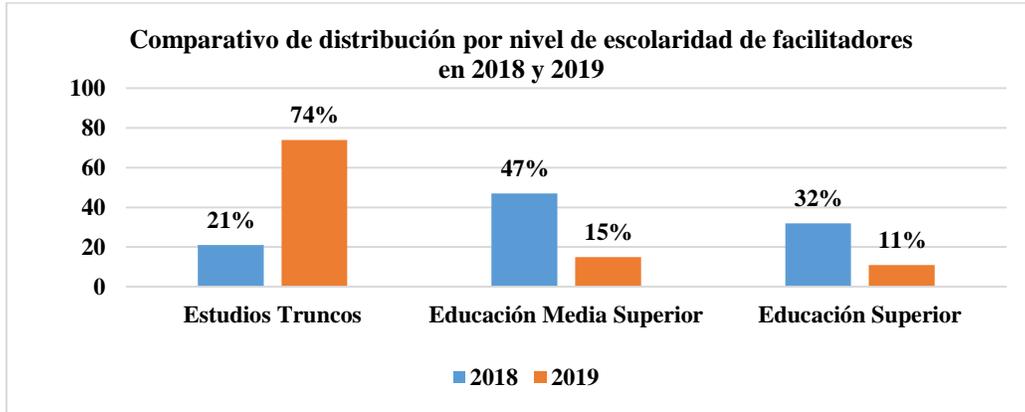
**b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)**



**c) Distribución territorial, pueblos, barrios y colonias**



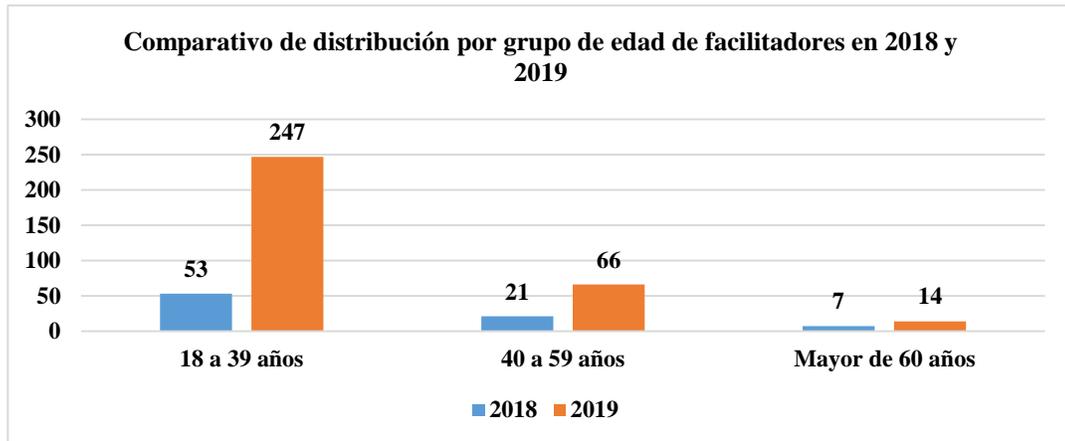
d) **Distribución por nivel de escolaridad**



e) **Distribución por ocupación**



f) Distribución por grupos de edad



#### IV. Módulo autodiagnóstico

##### a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de diagnóstico interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y observaciones
<b>1. Fortalezas y aprendizajes</b>	1.1 El capacitar de manera permanente a los facilitadores en el tema de prevención del delito, les permitirá mejorar la atención brindada a los usuarios.	1.1.1 Se recomienda que los facilitadores se capaciten en nuevos temas de prevención de acuerdo con el área geográfica y problemática principal.
<b>2. Obstáculos y brechas</b>	2.1 La Alcaldía de Tlalpan es la más grande en la Ciudad de México, por lo el número de facilitadores para llegar a un mayor número de beneficiarios es insuficiente.	2.1.1 Se observa que es necesario asignar mayor presupuesto al programa para lograr atender a un mayor número de usuarios.
<b>3. Áreas de oportunidad</b>	3.1 Limitada atención integral a las víctimas de violencia.  3.2. Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.  3.3. El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.1.1 Se recomienda integrar en el equipo operativo a profesionistas que puedan ofrecer la atención integral a las víctimas de violencia.  3.2.1. Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.  3.2.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.  3.3.1. Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
<b>4. Satisfacción de beneficiarios</b>	4.1. Los beneficiarios plasmaron en las encuestas una completa aceptación al programa.	4.1.1 Se observa que se debe diseñar una encuesta para conocer los temas que preocupan a la población tlalpense sobre violencia y prevención del delito.  4.1.2 Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.

## **b) Análisis de resultados**

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucrada en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Este programa fomentó actividades e iniciativas dirigidas a los habitantes de la demarcación logrando impulsar redes de seguridad; así como en coordinación con otras áreas de gobierno central, a través de los talleres, se promovió la capacitación a los integrantes de las redes vecinales; generando con ello mayor participación ciudadana y fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Mediante la implementación del programa social se logró atender a grupos vulnerables que viven en situación de violencia. Esta población no es atendida por ningún programa social, por lo que esta alcaldía buscó acercarse a los pueblos y barrios con el propósito de llevarles pláticas y talleres en temas de prevención de la violencia.

Las recomendaciones y observaciones identificadas son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Capacitar en nuevos temas de prevención del delito a los facilitadores, de acuerdo con el área geográfica y problemática principal que atienden.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia sobre el tema de capacitación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
2.-Integrar en el equipo operativo a profesionistas que puedan ofrecer la atención integral a las víctimas de violencia.	Ejercicio 2021	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
3.- Diseñar los formatos para la correcta integración de los expedientes de los facilitadores.	Ejercicio 2020	Formato de Integración de Expedientes	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
4.- Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción, incluyendo reactivos para conocer los temas que preocupan a la población tlalpense, sobre violencia y prevención del delito.	Ejercicio 2020	Resultados de la encuesta realizada	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
5.- Cumplir las metas y objetivos por grupos de trabajos de los facilitadores.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia Bitácoras de cumplimiento de objetivos	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
6 Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
7.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana Dirección General de Planeación del Desarrollo



## **b) Observaciones**

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

1. Se debe innovar constantemente las estrategias de acercamiento a la comunidad con la finalidad de involucrar activamente a la población.
2. Realizar un acercamiento directo con la población para conocer sus inquietudes, capacitarlos en la cultura de la prevención del delito, con el fin, de que la misma población implemente redes de apoyo comunitario, que le permita recuperar la seguridad en sus comunidades.